


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

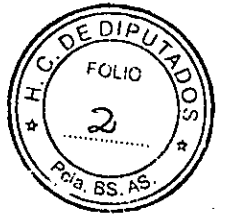
## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su preocupación por el funcionamiento de un basural clandestino en el terreno delimitado por la calle Firpo, el fondo del barrio Altos de Podestá, el Arroyo Morón y el Cementerio Municipal, de la localidad de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero.

  
LILIANA PIANI  
Diputada  
Vicepresidencia II  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### **Fundamentos**


Hace varios años que, que el predio delimitado por la calle Firpo, el fondo del barrio Altos de Podestá, el Arroyo Morón y el Cementerio Municipal, de la localidad de Pablo Podestá, funciona un basural clandestino para camiones y volquetes, que ingresan al predio a pesar del alambrado perimetral que posee, descargando todo tipo de escombros, desechos de industrias y basura en general.

A la flagrante violación a las leyes 11.723, 13592 y Ley Nacional N° 25.675, se suma la inacción de las autoridades municipales ante las denuncias presentadas por los vecinos.

Además de los problemas de contaminación que se generan por la acumulación de basura, también se realiza la quema de estos montículos de basura pudiendo provocar serios problemas respiratorios, alergias en la piel, entre otros, a los vecinos que viven en las cercanías.

Para la Provincia de Buenos Aires es una competencia indelegable preservar la salud y el bienestar de los vecinos, como así también proteger y mantener los espacios verdes para que estén al servicio del esparcimiento.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

  
LILIANA PIANI  
Diputada  
Vicepresidencia N°  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.